

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

38.283/06. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al Expediente T - 0132/06.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle María Auxiliadora, 69, Puertollano, 13500 Ciudad Real, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psico-física T - 0132/06 seguido a doña Elena Buendía Muela (05928345).

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 11 de la Sanidad Militar de fecha 8 de marzo de 2006 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 5 de abril de 2006 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de quince días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para trámite de audiencia en el Expediente T - 0132/06, por lo que se le informa que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4.ª planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Teniente Instructor, Mariano Giménez Fructuoso.

39.044/06. *Anuncio de notificación de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, relativa a la reversión de la parcela n.º 56, de 6.561, de terrenos denominados «La Clota», en L'Escala (Girona).*

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Girona, en sesión celebrada con fecha 7 de junio de 1995 (expte. 48/94), fijó el justiprecio de la parcela n.º 56, de 6.561 m<sup>2</sup>, de la propiedad denominada «La Clota», en L'Escala (Girona), cuyo derecho de reversión tienen reconocido Doña Catalina y doña Carolina Figueras Farrés, en 1.200.663 pts.

En virtud de Sentencia firme n.º 329, de fecha 1 de abril de 2005, notificada con fecha 22 de septiembre de 2005, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se ha estimado en parte el recurso contencioso-administrativo n.º 246/98, interpuesto por el Abogado del Estado contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Girona, de fechas 7 y 26 de junio de 1995, que fijaban el justiprecio de reversión de ocho propiedades en «La Clota», en L'Escala, y dos propiedades en «Punta Falconera», en Rosas, las cuales fueron declaradas lesivas por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de noviembre de 1.997, modificando únicamente el justiprecio de la finca n.º 43 de «La Clota», con desestimación de lo restante peticionado, sin costas.

Por lo expuesto, una vez determinado definitivamente el justiprecio reversional, y según lo dispuesto en el art. 48.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en su redacción vigente en el momento de ejercitarse el derecho de reversión (STS de 21-12-1996), deberá ingresarse la cantidad de siete mil doscientos dieciséis euros con trece céntimos (7.216,13 €; 1.200.663 pts.) en el plazo máximo de seis meses contados a partir del día siguiente al de recepción/publicación de la presente notificación, en la c/c núm. 9000 0001 20 020000434 8 del Banco de España en Madrid, abierta a nombre de «Organismos Autónomos-Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (C.I.F. n.º Q-2830010A)».

Una vez efectuado el referido ingreso, se formalizará la reversión mediante resolución administrativa-carta de pago, tal y como se contempla en el artículo 70.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, o en su caso, mediante escritura pública otorgada ante Notario.

Caso de no efectuar dicho ingreso o presentar alegaciones en plazo, transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del anterior plazo de seis meses, y según lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dictará Resolución de caducidad y archivo de las actuaciones realizadas, por paralización del expediente.

Madrid, 15 de junio de 2006.—El Secretario General, don Alejandro Sáenz Aznárez.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

38.356/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos sobre investigación de titularidad de la finca urbana sita en Lencas de Bureba (Burgos).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó, con fecha 2 de junio de 2006, iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca urbana, sita en la Calle Campillo, 28 de Lencas de Bureba, Poza de la Sal—(Burgos), con una superficie de 192 m<sup>2</sup> y referencia catastral 9602119VNS290S0001ZF.

Acuerdo de inicio que se publica, por mandato del art. 47 b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar, por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba terminarse la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, cuanto estimen conveniente a sus derechos ante esta Delegación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 2 de junio de 2006.—Fdo.: El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

38.473/06. *Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría Cuentas sobre notificación incoación expedientes sancionadores Memorilux S. A., y 11 más.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en sus últimos domicilios sociales conocidos, se comunica a las sociedades que en el anexo se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 17 de mayo del 2006, acuerdo de incoación de expedientes sancionadores por el posible incumplimiento de la obligación de depósito, en la debida forma y plazo, en el Registro Mercantil de sus domicilios sociales, de sus cuentas anuales y documentación complementaria correspondiente al ejercicio social del 2004, de acuerdo con lo establecido en la sección décima del capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este hecho puede ser constitutivo de la infracción administrativa tipificada en el precitado apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el cual prevé la imposición de una sanción de multa, graduable según los parámetros y previsiones específicas contempladas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo.

A efectos del régimen de recusación vigente establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la competencia para la instrucción de dichos expedientes corresponde a funcionarios de este Instituto, cuyo nombre consta en el acuerdo de incoación íntegro.

La competencia para la resolución de los expedientes, conforme a lo preceptuado en el artículo 221 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a las sociedades inculpadas que el acuerdo de Incoación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos de los expedientes, en la sede de este Instituto, C/ Huertas, n.º 26, C.P. 28014 Madrid, así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a aquel en sea publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el que radique el domicilio social de cada una de las sociedades, si fuera posterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en el supuesto de que

no se presentaran alegaciones en dicho plazo, y dado que el presente acuerdo de incoación contiene un pronunciamiento preciso acerca de las responsabilidades imputadas, el contenido del mismo será considerado como propuesta de resolución, debiendo entenderse a tal efecto propuesta la imposición a cada una de las entidades inculpadas de la correspondiente sanción de multa por el importe que en el anexo se detalla.

#### Anexo

Relación de: N.º de expedientes, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social y multa propuesta para cada sociedad.

2006013881. Memorilux, S. A. C/ Bilbao, 11, tercer B. 50004 Zaragoza. 300.506,05 euros; 8.878,55 euros.

2006013908. New Shapes, S. L. C/ Tiro, 17, 50007 Zaragoza. 162.273,27 euros; 6.061,44 euros.

200600917. Malacitana de Hoteles, S. A. María Moliner, 20, bajos, 50007 Zaragoza. 1.202.024,21 euros; 19.503,05 euros.

200600935. Isernia, S. L. C/ San Miguel, 15, 50300 Calatayud (Zaragoza). 118.405,39 euros; 4.923,16 euros.

2006013944. Kandy Azul, S. L. C/ Alfonso X El Sabio, 6, 7.º C, 50006 Zaragoza. 745.257,54 euros; 14.985,56 euros.

2006013953. Harinas Cabrerizo, S. L. Barranco de la Villa, s/n, 50220 Ariza (Zaragoza). 120.216,85 euros; 4.973,98 euros.

2006013980. Edificios y Naves, S. A. Boggiero, 161, 50003 Zaragoza. 5.041.890,54 euros; 41.773,00 euros.

2006014033. Loalga, S. L. C/ Coso, 46, 3.º A. 50003 Zaragoza. 132.058,00 euros; 5.297,16 euros.

2006014060. Fotograma Gráfica, S. L. Gallopié, 23, 50342 Paracuellos de la Rivera (Zaragoza). 1.500.000,00 euros; 21.991,14 euros.

2006014097. Confecciones Aguibar, S. A. Carretera de Castellón, km. 3,700, polígono Miguel Server, naves 4, 5 y 6. 50013 Zaragoza. 492.820,00 euros; 11.859,91 euros.

2006014114. Aceros Zaragoza Sistemas Integrados, S. A. C/ San Ignacio de Loyola, 6, entresuelo centro, 50008 Zaragoza. 1.100.000,00 euros; 18.581,28 euros.

2006014123. Intercable Zaragoza, S. A. Pintor Marín Bagües, 6, 50007 Zaragoza. 2.788.640,00 euros; 30.619,23 euros.

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Secretario General, José Luis Menoyo González.

## MINISTERIO DE FOMENTO

38.018/06. **Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.**

Razones de interés público motivadas por la necesidad de resolver reclamaciones de responsabilidad patrimonial cuyo interesado resulta desconocido, determinan la publicación del siguiente requerimiento de datos (artículos 60 y 59.5 de la Ley 30/1992), necesario para hacer posible la continuación del procedimiento.

Se requiere a los interesados que se relacionan a continuación que manifiesten si mantienen la reclamación que en su día formularon, y en caso informativo, que aporten la documentación que acredite el daño sufrido.

Los interesados deberán cumplimentar este trámite en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que, de conformidad con lo establecido por el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, transcurridos tres meses sin que se haya cumplimentado aquel trámite, procederá acordar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

Referencia	Nombre y apellidos
111.579.99-B	Francisco Javier Robles García.
111.634.99-BA	Juan Miguel Montes Calero.
111.347.99-LO	Elena Martínez Toribio.
111.35.99-BA	Luis Aizpurua Negro.
111.93.00-HU	Ignacio Pelegrín Martínez.
111.861.00-S	Juan Manuel Cayón Marcos.
111.36.00-B	Dolores Sabadell Raventós.
111.835.99-C	José Gutiérrez López.
111.925.01-HU	Asunción Ortega Castrillo.
111.35.00-B	Martí Portillo Durán.
111.715.99-AL	Juan Antonio Tijeras Morales.
111.884.01-GR	María Rejón Villaverde.
111.739.99-OR	Antonio Jabonero Alcón.
111.885.01-GR	María Rejón Villaverde.
111.751.01-TE	Luisa Sebastián Hernández.
110.145.00-M	Herman Samabusa Perales.
110.225.02-O	José Luis Sampedro Díaz.
111.539.02-A	Comunidad de agua potable Benifloret S-2.
Varios 18/02	Ana María Sanz Fernández.

La documentación solicitada deberá remitirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

38.096/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Vulcanizados Retuerto, Sociedad Limitada».**

Por «Vulcanizados Retuerto, Sociedad Limitada» ha sido solicitada concesión para ocupar una parcela de unos 2.400 metros cuadrados, en la zona de la ampliación del Puerto de Bilbao, en Zierbena, con destino a la construcción de un pabellón para taller de neumáticos y servicios para camiones y maquinaria industrial.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 12 de junio de 2006.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta—38.096.

38.279/06. **Resolución de 10 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Segovia con hijuelas (VAC-115)T-186.**

El Director General de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-115 (Madrid-Segovia con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Sepulvedana Transporte de Viajeros, Sociedad Anónima Unipersonal»:

Primero.—Ampliación de itinerario entre los puntos kilométricos 73 y 81 de la carretera N-603, con parada en Ortigosa del Monte y La Losa.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables a los tráfico que se autorizan serán los que rigen actualmente en la concesión VAC-115.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

39.673/06. **Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el «Documento para Información Pública. Carretera N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Variante de Cofrentes».**

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 13 de junio de 2006, el «Documento para Información Pública. Carretera N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Variante de Cofrentes» suscrito en mayo de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994 (Real Decreto 1812/1994), se somete el mencionado Documento a información pública por un período de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, calle Joaquín Ballester, número 39, tercera planta; en la Diputación Provincial de Valencia y en el Ayuntamiento de Cofrentes.

Durante el expresado plazo podrán presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se comunica para su general conocimiento. Valencia, 19 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, José Vicente Pedrola Cubells.

39.696/06. **Resolución de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) «Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de un sistema de aproximación de alta precisión, categoría I/III, por la catibecera 22, en el Aeropuerto de A Coruña» en el término municipal de Culleredo (A Coruña).**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 4 de julio de 2006, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Culleredo (A Coruña), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 01-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 05461. Parcela 1. Titular y domicilio: María Isabel Boado Elorza. Calle Bolivia, número 1, 4.º D; 15004 A Coruña. Superficie afectada en metros cuadrados: 4.282. Clasificación urbanística: Sistema general. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 4, mes julio, año 2006, Hora once horas.

Finca número 05-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13592. Parcela 1. Titular y domicilio: Elvira Patiño Fernández. Calle Elisa Aperribay, número 6; 15189 Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 478. Clasificación urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Parcial. Fecha levantamiento actas previas a la ocupación: Día 4, mes julio, año 2006, Hora nueve horas treinta minutos.